



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Ingoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina".

RESISTENCIA, 03 MAY 2023

DICTAMEN N° 233

Ref.: E13-2023-3046-Ae. L.P. N° 84/2023 Adquisición de lubricantes destinados a unidades livianas y pesadas pertenecientes a distintas Delegaciones Zonales y Direcciones de la Repartición de la D.V.P..

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

Se toma intervención en la actuación de referencia que fue remitida en **diecinueve (19) e-partes**, examinada la misma se aprecia que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en la página web del Organismo, en medios gráficos locales y en el Boletín Oficial.

A **e-parte 3**, obra Resolución Nro. 577/23, por la cual se aprueba la documentación y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública 84/2023.

A **e-parte 9**, obra Acta de Apertura de fecha 17 de marzo de 2.023.

A **e-parte 10**, obra Informe Técnico.

A **e-parte 11**, obra Acta N° 18/23 del Consejo Técnico en función de Consejo de Adjudicaciones, en la cual conforme los fundamentos expuestos, aconseja que se adjudique a la Empresa **CENTRO DEL ENCENDIDO S.A.C.I.F.I.** los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11 en la suma de **Pesos Veintiséis Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Setenta y Seis (\$26.134.176,00)**, y a la Empresa **CASA GAONA S.A.** el ítem 8 por el monto de **Pesos Un Millón Ochocientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Tres con 96/100 (\$1.874.703,96)**; lo que asciende al importe total de **Pesos Veintiocho Millones Ocho Mil Ochocientos Setenta y Nueve con 96/100 (\$28.008.879,96)**.

A **e-parte 13**, Contaduría General de la Provincia informa que no surgen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

A **e-partes 18 y 19**, obra intervención sin observaciones de las Subsecretarías de Política Económica y de Hacienda, dependiente del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura.

Se advierte en relación al Oferente **CENTRO DEL ENCENDIDO S.A.C.I.F.I.** que no acompaña las constancias requeridas en el Art. 1°, punto 5 inc. e 1) y e 2) del Pliego Licitatorio, Cláusulas Particulares.

Se sugiere se requiera a los Oferentes preadjudicados acompañen Contrato Social debidamente inscripto y/o documentación que acredite el carácter invocado por los firmantes de las ofertas y que se encuentran facultados a efectuar las mismas.

Por lo expuesto, téngase en cuenta lo antes señalado, debiendo proseguirse el trámite en un todo conforme la normativa aplicable al proceso licitatorio llevado a cabo.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEN
FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. INGROYEN N° 236 - TEL. 4452640
C. P. 3100
L. N.º 30.000.012